



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La presentación por parte de la Profesora Susana Elma Allori la factura n° 0001-00000063 para el cobro de honorarios por el dictado del módulo "Diseño de proyectos de promoción de lectura", del PROPALÉ;

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Susana Elma Allori dictó el mencionado módulo durante el segundo cuatrimestre de 2010;

Que a tomado intervención el Área Económico-financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO N° 1: Reconocer los servicios prestados por la Profesora Susana Elma Allori por el dictado del módulo antes mencionado, y disponer el pago por la suma total de \$ 1.500,00 (pesos mil quinientos con 00/100).

ARTICULO N° 2: Las erogaciones dispuestas serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos de recursos propios de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO N° 3: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 04 JUL 2011

RESOLUCIÓN N° 1013
s.d.

DR. RAMON A. VALES
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORINA EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades